

SE → DGE Superior

**Provincia de La Pampa**  
**Ministerio de Educación**

SANTA ROSA, 18 MAR 2022

**VISTO:**

El Expediente N° 11591 /21 caratulado: MINISTERIO DE EDUCACION – DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR – S/PROYECTO DE POSTÍTULO: "ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN EVALUACIÓN FORMATIVA"-ISFD.- ESCUELA NORMAL DE GENERAL ACHA.-; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución N° 1855/12 del ex Ministerio de Cultura y Educación, obrante a fojas 27/32, se aprobaron las condiciones y requisitos para Postítulos Docentes en la Provincia de La Pampa, en concordancia con la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 117/10;

Que a fojas 2/26, el Instituto Superior de Formación Docente "Escuela Normal" de General Acha, eleva a la Dirección General de Educación Superior, Proyecto de Postítulo de Actualización Académica en Evaluación Formativa;

Que dicho Instituto, acredita experiencia en el dictado de Postítulos, según consta en la Resolución N° 0748/20 de este Ministerio por el término de una (1) cohorte, iniciada en el año 2020, obrante a fojas 33/35;

Que por la Disposición N° 020/21 de la Dirección General de Educación Superior, obrante a fojas 36, se designan los integrantes de la Comisión Evaluadora Ad-Hoc, en el marco de lo establecido por el apartado 8 del Anexo I de la Resolución N° 1855/12 del ex Ministerio de Cultura y Educación;

Que a fojas 37/39, dicha Comisión Evaluadora, ha presentado un informe técnico favorable, a los efectos de la aprobación de la oferta;

Que a fojas 48, obra nota de la Señora Directora General de Educación Superior, dejando constancia que se cuenta con las horas cátedra y/ o cargos necesarios para la implementación por una (1) cohorte del Postítulo de referencia, en el Instituto Superior de Formación Docente "Escuela Normal" de General Acha, a iniciarse en el año 2022;

Que el presente trámite se encuadra en las disposiciones de los artículos 42, 43, 50 inciso c), 130 y 132 incisos a) y c), de la Ley de Educación Provincial N° 2511 en concordancia con el artículo 4° inciso m) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que es procedente dictar la medida legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Apruébase el Postítulo de Actualización Académica en Evaluación Formativa, que como Anexo forma parte integrante de la pre-

//.-

**Provincia de La Pampa**  
*Ministerio de Educación*

112.-

sente Resolución.

**Artículo 2°.-** Autorízase al Instituto Superior de Formación Docente "Escuela Normal" de General Acha, CUE N° 420040300, a dictar el Postítulo aprobado por el artículo 1° de la presente Resolución, por el término de una (1) cohorte, a iniciarse en el año 2022 .

**Artículo 3°.-** El Postítulo referido en el artículo 1° tendrá una carga horaria total de doscientas veinte (220) horas reloj equivalentes a trescientas treinta (330) horas cátedra, distribuidas en un setenta y nueve con cincuenta y cinco por ciento (79,55%) de horas no presenciales y un veinte con cuarenta y cinco por ciento (20,45%) de horas presenciales, según las características establecidas en el Anexo, que forma parte de la presente Resolución.

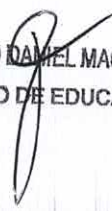
**Artículo 4°.-** Establécese que la implementación del Postítulo referido en el artículo 1° estará sujeta a las normas y criterios establecidos por la Dirección General de Educación Superior, la cual supervisará también la emisión de las certificaciones correspondientes por parte de las autoridades del Instituto.

**Artículo 5°.-** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese, pase a las Subsecretarías de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Superior, a la Dirección de Educación de Gestión Privada, a los Tribunales de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y de Educación Secundaria, al Consejo Consultivo Provincial de Nivel Superior; al Departamento de Títulos y notifíquese al Instituto Superior de Formación Docente "Escuela Normal" de General Acha, a sus efectos.-

  
RESOLUCIÓN N°  
GGGR/vnl.

**0265** /22.-



  
Lic. PABLO DANIEL MACCIONE  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

# Provincia de La Pampa Ministerio de Educación

## ANEXO

### ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN EVALUACIÓN FORMATIVA.

#### 1. Institución responsable:

Instituto Superior de Formación Docente "Escuela Normal" de General Acha.

#### 2. Certificación a otorgar:

Actualización Académica en Evaluación Formativa.

#### 3. Objetivos:

Construir un abordaje multidimensional de las prácticas de enseñanza que impulse la inclusión educativa desde un enfoque formativo de la evaluación.

Comprender que la evaluación formativa es un proceso complejo que involucra dimensiones políticas, éticas, institucionales, epistemológicas, teóricas y metodológicas.

Adquirir herramientas teóricas y metodológicas para el análisis y diseño situado de diversas prácticas de evaluación formativa.

Valorar el proceso de la evaluación para la mejora de las prácticas de enseñanza y la construcción de los aprendizajes que fortalezca el trabajo con las y los estudiantes.

Reflexionar sobre la vinculación entre evaluación, contextos áulicos-institucionales y socioterritoriales de las prácticas docentes.

#### 4. Destinatarios y requisitos de admisión:

Quienes posean título docente y/o título habilitante con certificado de capacitación docente y se estén desempeñando en el Nivel Primario y/o Secundario.

El cupo es para sesenta (60) cursantes.

#### 5. Carga horaria y distribución de la misma:

Unidad Curricular	Horas reloj	Carga horaria presencial	Carga horaria no presencial
Enfoques contemporáneos y perspectivas políticas de la evaluación	...	...	60
Enseñanza y evaluación	...	...	60
Taller de instrumentos y estrategias de evaluación	80	40	40
Trabajo final Integrador	20	5	15
<b>Carga horaria Total:</b>	<b>220</b>	<b>...</b>	<b>...</b>

## *Provincia de La Pampa*

### *Ministerio de Educación*

//2.-

#### **6. Unidades Curriculares y sus contenidos:**

#### **ENFOQUES CONTEMPORÁNEOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS DE LA EVALUACIÓN**

**Formato:** Seminario

#### **Objetivos:**

- Analizar los distintos enfoques y paradigmas de la evaluación en relación a las teorías de la enseñanza y las de aprendizaje.
- Revisar y reflexionar las normativas nacionales y provinciales para poner en discusión distintos enfoques de la evaluación.
- Abordar la evaluación desde la perspectiva constructivista y reflexionar sobre las prácticas reales en escenarios educativos situados.
- Relacionar los aportes teóricos abordados y las propias experiencias docentes.

#### **Ejes y contenidos:**

##### **Eje 1:**

- La dimensión epistemológica de la evaluación.
- Conceptualización de la evaluación como parte de los procesos de enseñanza y de los de aprendizaje.
- Paradigmas y enfoques de la evaluación: positivismo, paradigma interpretativo y paradigma socio-crítico.
- La evaluación como tecnología, como práctica cultural y/o como práctica sociopolítica.

##### **Eje 2:**

- La evaluación en los procesos de enseñanza. Tensiones y desafíos para lograr el aprendizaje.
- Diferencias entre evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje desde una perspectiva crítica.
- La relevancia de la evaluación formativa desde una perspectiva constructivista.

##### **Eje 3:**

- Aspectos políticos y normativos sobre la evaluación. Decisiones políticas sobre la evaluación educativa en escenarios concretos.
- Normativa nacional y jurisdiccional: regulaciones sobre evaluación.



## *Provincia de La Pampa*

### *Ministerio de Educación*

//3.-

- Acuerdos de evaluación de instituciones educativas: Marcos para prácticas evaluativas concretas.

#### **ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN**

**Formato:** Ateneo

#### **Objetivos**

- Reflexionar sobre las prácticas de enseñanza y de evaluación situadas.
- Vincular las experiencias de evaluación con los diferentes enfoques de enseñanza.
- Construir un espacio de reflexión individual e institucional que habilite y promueva diversos proyectos de evaluación inclusiva e integral.
- Enfatizar en la consideración de los aspectos emocionales implicados en las prácticas de evaluación.
- Revisar los modos de proponer las devoluciones sobre la información que arrojan las prácticas de evaluación, para propiciar instancias de retroalimentación que mejoren los procesos de aprendizaje y la reflexión de las/los estudiantes y las /los docentes.

#### **Ejes y contenidos:**

##### **Eje I**

- Evaluación diversificada de la enseñanza: la evaluación en el contexto de la enseñanza.
- Diferencias entre "evaluación sumativa" y "evaluación formativa". Análisis de los procesos de formación docente y prácticas profesionales desempeñadas.
- Estrategias de enseñanza en la formación docente continua: metodologías activas de la enseñanza.
- Planificación de la enseñanza y de la evaluación, a partir del "desarrollo de capacidades" y la "Teoría de las inteligencias Múltiples".
- Abordaje institucional de la evaluación.

##### **Eje II**

- La evaluación auténtica en el marco de la evaluación formativa: La evaluación y la enseñanza en clave de proceso.
- El sujeto protagonista y responsable del aprendizaje. La enseñanza que recibe por medio de la evaluación y la información del desarrollo para rees-

//.-



## *Provincia de La Pampa*

### *Ministerio de Educación*

//4.-

estructurar la planificación del proceso.

- Los modos de comunicación de las producciones de los/as estudiantes. Enseñanzas situadas y significativas que posibiliten procesos de auto reflexión.
- Retroalimentación. La importancia de invitar a pensar juntos, estudiantes y docentes, en las acciones desplegadas: propuesta, desarrollo, congruencia-incongruencia, relaciones, comprensión de saberes abordados y tensiones.
- Autoevaluación - Metaevaluación - Coevaluación.

### **INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN**

**Formato:** Taller

#### **Objetivos**

- Desnaturalizar acciones y representaciones sobre la evaluación durante el recorrido del trayecto formativo.
- Abordar la definición de diferentes estrategias e instrumentos de evaluación en consonancia con los propósitos de enseñanza.
- Adquirir herramientas teóricas y metodológicas para el análisis y diseño situado de diversas prácticas de evaluación formativa.
- Propiciar espacios de reflexión para los/las docentes participantes en la construcción de sus prácticas evaluativas, en tanto herramientas de conocimiento.
- Generar instancias de trabajo colaborativo entre colegas en la socialización de los conocimientos construidos, prácticas evaluativas e instancias de retroalimentación.
- Proyectar propuestas de evaluación situadas.

#### **Eje I: Evaluación como herramienta**

- La evaluación como una herramienta de conocimiento.
- La coherencia entre la enseñanza y la evaluación.
- Planificar la evaluación y planificar la enseñanza. La búsqueda de evidencias.
- La importancia de establecer criterios de evaluación y su comunicación.
- Los y las estudiantes como protagonistas en la definición de criterios de evaluación.
- Tipos de evaluación conforme a la dinámica de los procesos de enseñanza

//.-

## *Provincia de La Pampa*

### *Ministerio de Educación*

//5.-

- y de aprendizaje. La relevancia de la evaluación auténtica y la participación activa del alumnado en el proceso evaluativo: autoevaluación, meta-evaluación y coevaluación.
- Confección de rúbricas de evaluación.
- Análisis y reflexión de prácticas de evaluación. Los conocimientos de los y las docentes y las prácticas de evaluación.

#### **Eje II: Instrumentos de Evaluación**

- Presentación de instrumentos y estrategias disponibles en el marco de evaluación formativa.
- Los instrumentos de evaluación y sus posibilidades de clasificación.
- La diversificación de la evaluación formativa.
- La evaluación formativa en entornos virtuales.

#### **Eje III: La Evaluación Formativa y las TIC**

- Modelo TPACK. Es el acrónimo de la expresión «Technological PedAgogical Content Knowledge» (Conocimiento Técnico Pedagógico del Contenido).
- Ambientes de aprendizaje de la WEB 2.0.
- Plataformas y juegos educativos.
- Mapas mentales, conceptuales e infografías.
- Herramientas para portafolios digitales y creación de evaluaciones o pruebas en línea.
- Edición de materiales audiovisuales.

#### **TRABAJO FINAL**

##### **7. Características de las evaluaciones y del trabajo final de acreditación:**

###### **Criterios generales de acreditación**

Para la acreditación de las Unidades Curriculares, los y las cursantes deberán producir, desarrollar y/o defender distintas propuestas de evaluación, y para la aprobación final del postítulo, deberá presentarse un trabajo final que recupere, de forma integral, los ejes trabajados en todos los espacios de formación cursados y acreditados previamente (Resolución N° 117/10 CFE y Resolución N° 1855/12 MCE de La Pampa).

##### **8. Presupuesto y financiamiento:**

La implementación de la propuesta no generará mayores erogaciones presu-

//.-

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Educación*

//6.-

puestarias, ya que el equipo docente está conformado por agentes pertenecientes a la Planta Funcional del Instituto Superior de Formación Docente "Escuela Normal" de General Acha, cuyas horas cátedra y/o cargos con las que se cuenta de la Formación Docente Inicial serán reutilizadas para la Formación Docente Continua.



**ANEXO A LA RESOLUCIÓN Nº**

**0265**

**122**

GGGR/vnl.



**DR. PABLO DANIEL MACCIONE**  
**MINISTRO DE EDUCACIÓN**

